



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**10202** *Aprobación inicial modificación de créditos por crédito extraordinario 02/2018 y 3/2018 para inversión financieramente sostenible, transferencia de crédito de diferente área de gasto 1/18 y modificación del anexo de inversiones del presupuesto de 2018*

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 02/2018 Y 3/2018 PARA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE, TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DIFERENTE ÁREA DE GASTO 1/18 Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE 2018.

En la Intervención de esta Entidad y de acuerdo con los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, están expuestos al público a efectos de reclamaciones, los expedientes de modificación de créditos por crédito extraordinario 02/2018 y 3/2018 para inversión financieramente sostenible, transferencia de crédito de diferente área de gasto 1/18 y modificación del anexo de inversiones del presupuesto de 2018, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de setiembre de 2018.

Los interesados que estén legitimados según dispone el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales mencionado anteriormente, podrán presentar reclamaciones de acuerdo con los trámites siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- Oficina de presentación: Registro general.
- Órgano ante el cual se reclama: el Pleno del Ayuntamiento.

Marratxí, 26 de setiembre de 2018

**El Alcalde,**  
Joan Francesc Canyelles i Garau

